

ARTÍCULO 17 TER

D) PROGRAMACIONES DE ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCULTURALIDAD

Dependencia: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Responsable: Byron Alberto Arriola Gómez

Mes/ año: MARZO 2026

No. De Contrato	Fecha de Contrato		Monto Total del contrato	Datos del Arrendatario		Ubicación del Inmueble
	Inicial	Final		Nombre Completo	NIT	
SIN MOVIMIENTO MES DE MARZO DE 2026						


Lic. Byron Alberto Arriola Gómez
Jefe Departamento Administrativo
Dirección General de Interculturalidad
Ministerio de Cultura y Deportes



Ministerio de
Cultura y Deportes

Justificación de la Literal “D” del artículo 17 TER, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala

Guatemala, 8 de abril de 2026

La Dirección General de Interculturalidad del Ministerio de Cultura y Deportes no realizó Programaciones de arrendamiento de edificios, en el mes de marzo de 2026.

Sin otro particular,

Atentamente,


Lic. Byron Alberto Arriola Gómez
Jefe Departamento Administrativo
Dirección General de Interculturalidad
Ministerio de Cultura y Deportes


V. B. Lic. Mayra Ornaldo Portón Cár
Subdirector de Administración y Finanzas
Dirección General de Interculturalidad
Ministerio de Cultura y Deportes

